

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIA NACIONAL

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

##### Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

46.254.-Don ANTONIO LOPEZ HEREDIA contra resolución del Ministerio de Cultura de 29-4-1986, desestimando el recurso de reposición interpuesto contra Resolución de la Subsecretaría de dicho Ministerio de 11-11-1985.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 26 de noviembre de 1986.-El Secretario.-20.660-E (90510).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

46.271.-SOLIS, MUTUA PATRONAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO NUMERO 72 contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 1-12-1984 sobre solicitud de adquisición de una unidad móvil de medicina preventiva.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 28 de noviembre de 1986.-El Secretario.-20.658-E (90508).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

46.227.-Don DIEGO GARCIA JIMENEZ, don ANDRES MUÑOZ MARTINEZ, doña CARMEN GARCIA GIL, doña MARIA ADORACION NIETO GARCIA, doña MERCEDES

ROSADO MARTIN, doña MARIA JOSE RODRIGUEZ BORRERO y doña CARMEN PETIT GANCEDO contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, por silencio administrativo, sobre derecho de los recurrentes a la obtención del título de Médico Especialista en Medicina Preventiva.-20.662-E (90.512).

46.237.-BODEGAS BARRIO, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 4-8-1986 sobre sanción de multa de 228.000 pesetas.-20.663-E (90513).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 1 de diciembre de 1986.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

46.255.-CENTRO DE CULTURA FRANCESA contra denegación presunta del recurso de reposición interpuesto contra la Orden de 14-5-1986 sobre concierto educativo de régimen singular.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 3 de diciembre de 1986.-El Secretario.-20.659-E (90509).

##### Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

54.746.-Don CARLOS GONZALEZ PARADIS contra resolución del Ministerio de Defensa sobre denegación gratificación escolar.-20.776-E (91203)

54.754.-Don FERNANDO DAVARA RODRIGUEZ contra resolución del Ministerio de Defensa sobre denegación gratificación escolar.-20.774-E (91201).

54.756.-Don JUAN IGNACIO GUTIERREZ CASTRO contra resolución del Ministerio de Defensa sobre denegación solicitud gratificación escolar.-20.777-E (91.204).

54.758.-Don JOSE LUIS MOSCARDI MORALES-VARA DEL REY contra resolución del

ministerio de Defensa sobre denegación gratificación escolar.-20.775-E (91202).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 3 de noviembre de 1986.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

54.964.-Doña PILAR GONZALVEZ GONZALVEZ contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 7 de noviembre de 1986.-El Secretario.-20.773-E (91200)

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

54.988.-Don JUSTO CABRERA CERRO contra resolución del Ministerio del Interior sobre desestimación presunta, por silencio administrativo, por denegación pago dietas y pluses como agregado a la guarnición de Játiva.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 11 de noviembre de 1986.-El Secretario.-20.771-E (91198).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

54.996.-Doña MARIA ROSA RUIZ DE GALARRETA LOPEZ contra resolución del Ministerio de Justicia sobre retención de haberes.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 13 de noviembre de 1986.-El Secretario.-20.772-E (91199).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

54.998.-Don FRANCISCO RUIZ DE LEON contra resolución del Ministerio de Defensa sobre aplicación beneficios Real Decreto-ley 6/1978.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 14 de noviembre de 1986.-El Secretario.-20.770-E (91197).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

55.022.-ASOCIACION NACIONAL DE INSPECTORES DE BACHILLERATO DEL ESTADO contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre provisión de puestos de función inspectora educativa, por funcionarios integrados en Cuerpos de Inspectores al servicio de la Administración Educativa.-20.780-C (91.207).

55.023.-Don CIPRIANO MAÑOSO LOPEZ contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre autorización para compatibilizar dos actividades en el sector público hasta el 24-4-1988.-20.781-E (91208).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 21 de noviembre de 1986.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

55.032.-Don FELIX SIMON CASTILLO contra resolución del Ministerio de Defensa sobre denegación de ascenso al empleo inmediato superior.-20.782-E (91209).

55.033.-Don JOSE MARTIN GARRIDO contra resolución del Ministerio de Defensa sobre

abono del tiempo que permaneció en situación de retirado a efectos de perfeccionamiento de trienios para el retiro y para la Orden de San Hermenegildo.-20.779-E (91206).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 25 de noviembre de 1986.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

55.042.-Don LUIS JOSE RUIGOMEZ IZA contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre declaración de excedencia en el puesto secundario.-20.785-E (91212).

55.043.-Don JOSE IGNACIO SANCHEZ SANCHEZ contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre limitaciones para el libre ejercicio de la profesión de Arquitecto.-20.784-E (91211).

55.041.-Doña BEATRIZ RODRIGUEZ RABANAQUE contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre denegación de acceso a la Escala Administrativa.-20.727-E (90866).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 27 de noviembre de 1986.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por las personas que se relacionan a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

55.045.-Don MANUEL GOMEZ CASTAÑERA, don ANTONIO ALONSO RODRIGUEZ, don EZEQUIEL RAMIREZ SANCHEZ y don CESAR GARCIA GARCIA contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre incompatibilidad de funciones en el sector público.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 28 de noviembre de 1986.-El Secretario.-20.783-E (91210).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto

reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

55.049.-Don FERNANDO LADERO ALVAREZ contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre incompatibilidades de funciones en el sector público.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 29 de noviembre de 1986.-El Secretario.-20.778-E (91205).

## AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Cuarta  
de lo Contencioso-Administrativo  
Edicto

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, hace saber:

Que por doña PALOMA CUESTA COLMENAR se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.272/1986, contra acuerdo de 8 de noviembre de 1986 de la Diputación Provincial de Toledo sobre bases de convocatoria para provisión de vacantes de puestos laborales de Oficiales de recaudación.-21.118-E (92691).

Que por PROIECU, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.310/1986, contra acuerdo de fecha 24 de noviembre de 1986 del Delegado del Gobierno en la Comunidad de Madrid sobre acuerdo por el que se ordena el cese en la promoción y venta del cupón de Proiecu.-21.121-E (92694).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 15 de diciembre de 1986.-El Presidente.-El Secretario.

## MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CADIZ

Cédulas de notificación

En virtud de lo acordado con fecha 16 de diciembre del corriente año por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 1 de esta ciudad, en el expediente que sobre cantidad se tramita en esta Magistratura de Trabajo con el número 1.623/1986, a instancias de Angeles Pérez Guzmán y dos más, contra la Empresa «Unión Andaluza Compañía de Seguros Generales, Sociedad Anónima», y contra la Comisión liquidadora de la Empresa «Unión Andaluza» (Pilar González de Frutos y Ana María García Barona), se publica en el «Boletín Oficial del Estado» el siguiente:

«Fallo: Que estimando en todas sus partes la demanda interpuesta por Angeles Pérez Guzmán, Antonio García Franco y Francisco José García Franco contra la Empresa «Unión Andaluza Compañía de Seguros Generales, Sociedad Anónima», y contra su Comisión liquidadora, compuesta por doña Pilar González de Frutos y doña Ana María García Barona, sobre salarios, debo condenar y condeno a dicha Empresa a abonar por razón de salarios devengados y no satisfechos a cada uno de los actores las siguientes cantidades: A Angeles Pérez Guzmán, 154.324 pesetas; a Antonio García Franco, 241.031 pesetas, y a Francisco José García Franco, 251.114 pesetas. Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndose a la Empresa demandada por medio del «Boletín Oficial del Estado», por encontrarse en ignorado paradero, con la advertencia de que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, que podrán anunciar por escrito o por comparecencia ante

esta Magistratura en el plazo de cinco días siguientes al de esta notificación, con los requisitos que determina el Real Decreto de 13 de junio de 1980 de Procedimiento Laboral, debiendo consignar la Empresa recurrente la cantidad en metálico a que se refiere la condena en la cuenta corriente número 203 abierta en el Banco de España de esta ciudad más 2.500 pesetas en la cuenta corriente número 3.389 abierta en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cádiz, sin cuyos requisitos no se tendrá por anunciado el recurso, declarándose firme la sentencia. Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—Firmado, A. Marín Rico.—Rubricado.»

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la Empresa «Unión Andaluza Compañía de Seguros Generales, Sociedad Anónima», y la Comisión liquidadora de la Empresa «Unión Andaluza» (Pilar González de Frutos y Ana María García Barona), por encontrarse en ignorado paradero, expido el presente, que firmo en Cádiz a 16 de diciembre de 1986.—El Secretario.—65-E (492).

★

En virtud de lo acordado con fecha 16 de diciembre del corriente año por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 1 de esta ciudad en el expediente que sobre cantidad se tramita en esta Magistratura de Trabajo, con el número 1.455 y otro/1986, a instancias de Miguel Fernández Casado y cuatro más, contra la Empresa «Talleres Pastoriza, Sociedad Anónima», se publica en el «Boletín Oficial del Estado» el siguiente:

«Fallo: Que estimando las demandas deducidas por los trabajadores que después se citarán contra la Empresa «Talleres Pastoriza, Sociedad Anónima», sobre salarios, debo condenar y condeno a la Empresa demandada a que por dicho concepto abone a los demandantes las siguientes sumas: A Miguel Fernández Casado, ciento cincuenta y dos mil ciento noventa pesetas; a Antonio Gómez García, ciento cincuenta y siete mil cuatrocientas sesenta pesetas; a Rafael Otero Domínguez, ciento cincuenta y nueve mil trescientas quince pesetas; a Manuel Ponco Gómez, ciento treinta y dos mil ochocientos cuarenta y ocho pesetas, y a Juan García Rodríguez, ciento cuarenta y cuatro mil siete pesetas.—Notifíquese esta sentencia a las partes, con la advertencia de que contra la misma no cabe recurso alguno.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—Rubricado.»

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la Empresa demandada, «Talleres Pastoriza, Sociedad Anónima», por encontrarse en ignorado paradero, expido el presente, que firmo en Cádiz a 16 de diciembre de 1986.—El Secretario.—64-E (491).

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

##### Edicto

Don José María del Campo y Cullen, Magistrado de Trabajo número 2 de Santa Cruz de Tenerife y su provincia,

Hago saber: Que en los autos de juicio número 413/1980, en trámite de ejecución, seguido a instancia de Bernardo Estévez Leandro y otros contra Antonio Pérez Campos, sobre cantidad, se ha acordado sacar a la venta en subasta pública, por término de veinte días, los bienes embargados como de propiedad de la parte ejecutada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Finca urbana. Vivienda de dos plantas, situada en el Puerto de Güímar. Mide 84 metros y 70 decímetros cuadrados. Finca número 11.671. Valorada en 4.658.500 pesetas.

Finca urbana. Vivienda izquierda, tercera planta, situada en el Puerto de Güímar, calle La

Marina. Mide 42 metros y 35 decímetros cuadrados. Número 1.672.

Valorada en 1.058.750 pesetas.

Finca urbana. Vivienda a la derecha, en planta tercera del edificio «El Puerto», sito en el Puerto de Güímar, en la calle La Marina. Mide 42 metros y 35 decímetros cuadrados. Finca número 11.673.

Valorada en 1.058.750 pesetas.

Finca urbana. Vivienda en planta cuarta del edificio «El Puerto», en el Puerto de Güímar, calle La Marina; que mide 84,70 metros cuadrados. Finca número 11.674.

Valorada en 1.347.500 pesetas.

Finca rústica, denominada «La Pedrera»; que mide 90 áreas y 70 centiáreas. Dividida en:

a) Solares que dan a la carretera de Araya; que miden 4.225 metros cuadrados.

Valorados en 1.267.500 pesetas.

b) Resto de terreno, árido; que mide 4.845 metros cuadrados.

Valorado en 1.509.750 pesetas.

c) Dos salones; que miden 209 metros cuadrados.

Valorados en 836.000 pesetas.

De dicha finca rústica, pertenece al ejecutado don Antonio Pérez Campos la tercera parte indivisa; que suma un valor de 781.916 pesetas. Finca número 2.932.

Las fincas números 2.929, 2.930, 2.931, 2.933 y 2.934 forman una unidad, y miden 4 hectáreas y 14 áreas y 40 centiáreas. Divididas en:

a) Solares a la carretera de Araya; que miden 5.850 metros cuadrados.

Valoradas en 1.755.000 pesetas.

b) Resto de terreno, árido. 35.590 metros cuadrados.

Valorado en 1.779.500 pesetas.

c) Colgadizo de 16 metros cuadrados.

Valorado en 32.000 pesetas.

d) Colgadizo de 43 metros cuadrados.

Valorado en 86.000 pesetas.

De dicha finca le pertenece solamente al ejecutado la tercera parte indivisa; que suma un valor de 1.217.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en La Marina, número 26, quinta planta, en primera subasta, el próximo día 6 de febrero de 1987; en segunda subasta, en su caso, el 3 de marzo de 1987, y en tercera subasta, también en su caso, el 27 de marzo de 1987; señalándose como horas para la celebración de cualquiera de ellas las de las doce horas de la mañana, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría el 20 por 100 del tipo de tasación.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación; adjudicándose los bienes al mejor postor.

Tercera.—Que, en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Cuarta.—Que, si fuere necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que, en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que, en el término de nueve días, pueda librar sus bienes, pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal; y

Quinta.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a un tercero.

Los bienes embargados están depositados en el mismo sitio, a cargo de Antonio Pérez Campos.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular,

una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido el presente en Santa Cruz de Tenerife a 16 de diciembre de 1986.—El Magistrado de Trabajo, José María del Campo.—La Secretaria, María Morón Saen de Casas.—105-E (532).

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### ALCALA DE HENARES

#### Edicto

Por el presente se hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de la ciudad de Alcalá de Henares con el número 51/85, a instancia de «Fundición y Acabados del Cobre, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Angel Luis Castaño Díaz, contra «Fábrica Italo Española de Cables, Sociedad Limitada» (FIELSL), se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días los bienes embargados al demandado que luego se dirán, señalándose para dicho acto el día 6 de febrero de 1987, el 2 de marzo de 1987 y el 7 de abril de 1987, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Santiago, número 1, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta el de 5.790.000 pesetas, para la primera: 4.342.500 pesetas, para la segunda, y sin sujeción a tipo, la tercera: no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, ni postores que no hayan depositado previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 de aquel, excepto el actor, que queda exonerado, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, que las cargas anteriores y preferentes que existieron al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que la certificación de cargas que sustituye a los títulos de propiedad que no han sido suplididos se encuentra unida a los autos para poder ser examinados por cualquier interesado, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con aquéllos, no teniendo derecho a exigir ningún otro.

Los bienes inmuebles objeto de la subasta son:

Solar para edificar en término de Torrejón de Ardoz al sitio de San Isidro o camino de Daracalde, de haber 579 metros 70 decímetros cuadrados, equivalentes a 7.466 pies también cuadrados y 53 decímetros de otro.

Linda: Al norte, terrenos que fueron de don José Luis García Fernández, hoy «Industrias Saula»; al sur, parcela de donde se segregó hoy «Fábrica Italo Española de Cables»; oeste, terrenos de «Galletas Cuétara», y este, calle particular. Inscrita al tomo número 101, folio 71, finca número 6.481 del Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz.

Dado en Alcalá de Henares a 20 de diciembre de 1986.—El Secretario.—43-3 (483).

### BARCELONA

#### Edictos

Doña María Eugenia Alegret Burgués, Magistrada-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 8 de Barcelona,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 427/1982, 1.ª, seguido a instancia de Juana Amigo Boque, contra José María Bargallo Borrás, he acordado proceder

a la venta de la finca que luego se dirá en pública subasta y término de veinte días, y que se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el paseo Lluís Companys, números 1 y 3, tercera planta, celebrándose por segunda vez el día 16 de febrero, a las once horas.

Servirá de tipo para esta segunda subasta el que luego se dirá, equivalente al 75 por 100 del de la primera, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, debiendo los postores que deseen tomar parte en la subasta consignar previamente en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 20 por 100 del tipo para poder tomar parte en la misma, pudiendo hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando, junto a aquel, el importe de la consignación antes indicada.

En su celebración se observarán las prescripciones legales. Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, pudiendo ser examinados por los licitadores, a quienes se previene que deberán aceptar como bastante dicha titulación, así como que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en esta segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera subasta, bajo las mismas condiciones, y sin sujeción a tipo, el próximo día 12 de marzo, a las once horas.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de que no pudiera practicarse la notificación ordenada en el último párrafo de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

#### Finca objeto de subasta

Porción de terreno, sito en Vilanova de Escornalbou, de la localidad de Ort de la Riera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Falsat al tomo 406, folio 248, libro II de Vilanova de Escornalbou, finca número 873, inscripción cuarta. Valorada en la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

Barcelona, 27 de octubre de 1986.-La Magistrado-Juez, María Eugenia Alegret Burgués.-El Secretario.-143-C (474).

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.014/1984, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancia del Procurador don Angel Joaniquet Ibarz, en representación de «Saenger, Sociedad Anónima», contra don Juan Ramón Casero Domínguez, representado por el Procurador señor Pérez de Olaguer, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las fincas embargadas al demandado.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el paseo Lluís Companys, números 1-3-5, el próximo día 12 de febrero, a las doce horas de la mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de 3.960.000 pesetas, para el primer lote, y de 4.250.000 pesetas, para el segundo lote, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previa-

mente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 9 de marzo, a las doce horas de la mañana, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de abril próximo, también a las doce horas de la mañana, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Las fincas objeto de subasta salen en lotes separados y cuya descripción es como sigue:

Lote primero. En La Najarra, pago de «Riaseco», término de Almuñécar, edificio número 2, piso segundo, tipo B, enclavado en la segunda planta de alzado, al que se le asigna el número 9, compuesto de varias dependencias y terraza. Inscrito en el tomo 684, libro 165, folio 181, finca 11.653, inscripción tercera.

Lote segundo. Un trance de tierra de monte con una cabida de 45,65 áreas, situada en el pago del «Cortijo de los Zamoras», sitio de «La Rambla», en las proximidades de la margen izquierda del «Barranco de Itrabou», término de Almuñécar. Inscrito en el tomo 692, libro 170, folio 199, finca 12.327, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 21 de noviembre de 1986.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-140-C (471).

★

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez en funciones del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Barcelona, en proveído de esta fecha dictado en los autos número 1.258/1986-S, seguidos a instancias de don Luis Martínez Borrell, representado por el Procurador don Eusebio Lasala Pala, de conformidad a lo previsto en el artículo 550 vigente del Código de Comercio, se hace saber que con esta fecha se ha admitido a trámite denuncia por extravío de pagaré al portador número 45.383, emitido por el «Banco Garriga Nogués, Sociedad Anónima», con domicilio en esta ciudad, Ramblas, 140 (hoy «Banc Catala de Credit, Sociedad Anónima»), por importe de 1.000.000 de pesetas y vencimiento el 17 de diciembre de 1985, pagadero a la sucursal urbana Diagonal del referido Banco, a fin y efecto de que el posible tenedor del título pueda comparecer dentro del plazo de treinta días en este expediente, bajo apercibimiento de que si no lo

verifica le podrá parar el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Barcelona a 25 de noviembre de 1986.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-142-C (473).

★

Don Germán Fuertes Bertolín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que según lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.546/1980-C, promovidos por Alfonso Figueras Bolado contra la finca hipotecada por «A. Romani T., Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados, paseo de Lluís Companys, 1 al 5. La segunda subasta (si resultara desierta la primera), el día 23 de febrero, a las doce horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el 20 de marzo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que ha sido tasada la finca en la escritura de deudor. En segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a un tercero.

Tercera.-Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.-Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos a los efectos legales procedentes.

También se ha acordado hacer saber al deudor hipotecario la celebración de las subastas por medio del presente para el caso de que no pudiera verificarse en el domicilio escriturado.

#### Finca objeto de subasta

Una casa sita en el ensanche de esta ciudad, calle Roger de Flor, número 87, antes 189, compuesta de bajos y cuatro pisos altos, la cual se halla edificada en una porción de terreno que constituye el solar de la referida casa de figura un paralelogramo rectangular cuyos lados miden a saber: Los de norte y sur, 40 metros cada uno, que corresponden a la izquierda y a la derecha, y los de este y oeste, que corresponden al frente y detrás, 12 metros cada uno, componiendo una superficie de 480 metros cuadrados. Linda: Al frente, con porción de terreno, ocupada por la citada calle Roger de Flor; a la derecha, saliendo,

con la casa número 85, antes 187, de la misma calle, propia de Juana Ribas, antes finca de don José Mustich Badía; a la espalda, con casa de los hermanos Mundó, antes don Joaquín María Sanromá Creus, y a la izquierda, con la casa número 89, antes 191, de la misma calle, propia de don N. Alberti, antes finca de don Joaquín María Sanromá Creus.

La hipoteca se hizo extensiva a lo que determinan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria. Dicha hipoteca se halla inscrita en el registro de la Propiedad número 1 de esta capital en el tomo 870 del archivo, libro 29 de la sección sexta, folio 223, finca 459, inscripción 12.

Ha sido tasada dicha finca en la cantidad de 9.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 15 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolín.—Ante mí: El Secretario.—141-C (472).

★

Don Germán Fuertes Bertolín, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 966/1985-A, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Modernistil, Sociedad Cooperativa Laboral»; «Radium, Sociedad Anónima»; «Eurolux, Sociedad Anónima»; «Compañía Vallense de Construcciones y Obras» y don Carlos Serradell Girbal, representado por el Procurador señor Martínez Campos y dirigido contra «Turisblau, Sociedad Anónima», en reclamación de la suma de 34.357.092 pesetas, en los que he acordado a instancia de la parte actora sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca, la finca que luego se dirá.

En el caso de no existir postor en la misma se acuerda celebrar la segunda subasta, igual término que la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de resultar ésta desierta, se acuerda la celebración de la tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo, con las prevenciones contenidas en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para los actos de las subastas, que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en passeig de Lluís Companys, 1 y 3, planta 3.ª, de esta ciudad, se señala para la celebración de la primera el próximo día 20 de febrero de 1987; para la segunda, el día 25 de marzo, y para la tercera, el día 24 de abril, todas a las once treinta horas, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero; que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo para las subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

También podrá reservarse el depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos los serán devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositados en la Mesa del

Juzgado junto con la consignación pertinente para tomar parte en la subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

Finca objeto del remate

Local comercial con frente a las calles 31-33, ocupando toda la planta, excepto el vestíbulo de la escalera, la vivienda del portero, del edificio sito en Vilaseca de Solcina, barrio Marítimo de Salou, con fachada a las calles 31 y 33, ángulo formado por las mismas, el cual se conoce por edificio Caballo Blanco. Dispone de un sótano sin acondicionar, o sea, sin revoque de paredes ni mosaico en el suelo. Cabida: 239 metros cuadrados la planta baja y 260 metros cuadrados la cueva o sótano. Linda: Al frente, entrando, con espacio libre común que le separa de la calle 31; a la derecha, con espacio libre común que le separa de la calle 33; a la izquierda, con espacio libre común, jardinillo de entrada, caja de la escalera y vivienda del portero, y al fondo, con espacio libre común que lo separa del terreno de don Miguel Guelvenzu Romano. Participación en el valor total del inmueble: 14,8838 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona, al tomo 961, libro 254 de Vilaseca, folio 242, finca número 21.224, inscripción 4.ª Valorada en la suma de 50.000.000 de pesetas.

En Barcelona a 30 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolín.—El Secretario.—47-16 (486).

## CORDOBA

### Cédulas de citación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en la pieza de medidas provisionales dimanante de los autos de separación conyugal número 542 de 1986, seguidos a instancia de doña Victoria Gómez Chacón, contra don José Luis Rodríguez de la Pascua, actualmente en ignorado paradero, por la presente se cita al referido demandado para la comparecencia a que se refiere el artículo 1.897 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 4 de febrero de 1987, a las diez treinta de su mañana, con el apercibimiento de que si no comparece, se seguirá el procedimiento en su rebeldía, sin más citaciones ni notificaciones que las que la Ley expresamente fija.

Dado en Córdoba a 24 de diciembre de 1986.—El Secretario, Francisco Pulido Montes.—69-E (496).

★

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Córdoba, en los autos de separación conyugal número 542 de 1986, seguidos a instancia de doña Victoria Gómez Chacón contra don José Luis Rodríguez de la Pascua, actualmente en paradero desconocido; por la presente se emplaza a dicho demandado para que dentro del término de veinte días comparezca en forma y conteste la demanda, advirtiéndole que es preceptiva la asistencia de Letrado y Procurador y que si no comparece se continuará el procedimiento en su rebeldía, sin más citaciones ni notificaciones que las que la Ley expresamente fija.

Dado en Córdoba a 24 de diciembre de 1986.—El Secretario, Francisco Pulido Montes.—70-E (497).

## ELCHE

### Edicto

Don José de Madaria y Ruvira, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 360/1984 se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Tormo Ródenas, contra «Alfombras Especiales, Sociedad Anónima», y otros, y en el cual por proveído de esta fecha, ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por término de veinte días los bienes que más abajo se especifican, y por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 25 de marzo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado. Caso de que no hubiese postores en este segunda subasta se ha señalado la tercera, y sin sujeción a tipo, el día 22 de abril, a la misma hora y también en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Las subastas se registrarán por las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la segunda subasta el 75 por 100 del tipo de la primera.

La tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Todo licitador para tomar parte en las subastas depositará en la Mesa del Juzgado o lugar o establecimiento adecuado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la respectiva subasta, y sin cuyo requisito no serán admitidos.

El rematante queda subrogado en las cargas existentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que salen a subasta son:

Lote número 5: Terreno o solar en término de Cocentaina, partida de la Plana o Torreta, de superficie 5.559 metros 89 decímetros cuadrados, en cuyo perímetro existe un edificio destinado a fábrica.

El tipo de la primera subasta fue de 70.800.000 pesetas, y cuyo valor está fijado en la oportuna escritura de constitución de hipoteca.

Dado en Elche a 24 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez, José de Madaria y Ruvira.—El Secretario.—87-C (421).

## GRANOLLERS

### Edictos

Don José Luis Valdivieso Polaino, Juez accidental de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Granollers,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 261/1982, seguidos en este Juzgado a instancia de «Viviendas Vallesanas, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Vicente Vallbona Calbó, contra «Promotora Inmobiliaria Edye, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de esta fecha la celebración de segunda y pública subasta para el día 10 de febrero, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, con las condiciones prevenidas en la Ley, con la rebaja del 25 por 100 del precio tasado, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Para el caso de que no hubiere postor en la segunda subasta y por término de veinte días, se

anuncia una tercera y pública subasta sin sujeción a tipo, en el propio lugar que la anterior, para el día 6 de marzo, a las once horas.

El remate se regirá por las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta tendrán los licitadores que consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 20 por 100 del precio de tasación de la segunda subasta, y para la tercera, un 20 por 100 del tipo de la segunda. Podrá hacerse el remate en calidad de ceder el bien a tercero. Que las posturas podrán hacerse también por escrito desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta de que se trate, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con dicho pliego, el importe de la expresada consignación previa; que las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta, y también podrán reservarse en depósito, a instancia de la parte actora, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta. Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

#### Finca objeto de subasta

Entidad número 3 bis.-Segundo piso entre-suelo, puerta 2.ª, dedicada a local comercial radicado en la primera planta alta de la casa sita en la ciudad de Barcelona y recayente a la calle de Travesera de Gracia donde está señalada con los números 391 y 393, a la de Lepanto y el chaflán formado por ambas calles. Ocupa una superficie útil de 135 metros 4 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, tomando como tal la puerta de entrada que tiene en el rellano de la escalera, parte con un patio, parte con dicho rellano y parte con la puerta primera de su misma planta; a la espalda, con la proyección vertical de la fachada recayente al chaflán formado por las calles de Lepanto y Travesera de Gracia a la finca, con la finca de doña Asunción Vidal, y parte, con el referido patio; por debajo, parte con la tienda segunda, parte con el vestíbulo de entrada a la finca, parte con la rampa que se dirige a la planta sótano y parte con la vivienda de la portería, y por encima, con las puertas tercera y cuarta de su planta inmediata superior. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 5 al tomo 1.405, libro 1.268, de la sección 1.ª, folio 46, finca 76.871. Justipreciada en 12.800.000 pesetas.

Dado en Granollers a 16 de diciembre de 1986.-El Juez accidental, José Luis Valdivieso Polaino.-El Secretario.-138-C (469).

★

Don José Luis Valdivieso Polaino, Juez accidental de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Granollers,

Hago saber: Que en los autos de juicio de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 211/1984, instados por «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Vicente Vallbona Calbó contra don José Oliver Martínez y doña Remedios Altamira Durán, he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de segunda

y pública subasta para el próximo día 20 de febrero, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola por término de veinte días de antelación con las condiciones prevenidas en la Ley, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Para el caso de que no hubiere postor en la segunda subasta, y por término de veinte días, se anuncia una tercera y pública subasta sin sujeción a tipo, en el propio lugar que la anterior, para el próximo día 16 de marzo, a las doce horas.

El remate se regirá por las condiciones siguientes:

Para tomar parte en ambas subastas tendrán los licitadores que consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. Podrá hacerse el remate en calidad de ceder los bienes a tercero. Que las posturas podrán hacerse también por escrito, desde la publicación del presente, hasta la celebración de la subasta de que se trate, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con dicho pliego, el importe de la expresada consignación previa; que las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta y también podrán reservarse en depósito, a instancia de la parte actora, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta. Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

Las fincas objeto de subasta son:

El 67,58 por 100 de la siguiente finca:

Entidad número 64.-Almacén o local comercial sito en la planta sótano, con acceso a través de una rampa común con la entidad número 1, que parte de la calle número 6 del edificio ubicado en Mollet y su zona de ensanche, polígono «Zona Norte de Mollet», con frente a las calles números 5, 13 y 6, respectivamente, que consta de una nave. Tiene una superficie útil de 566 metros 4 decímetros cuadrados y linda: Norte, parcelas números 22 y 28 de la urbanización; sur, subsuelo de la calle número 13, hoy de Luis Millet; este, resto de finca matriz, de donde ésta se segregó, o entidad número 1, y oeste, subsuelo de la calle número 5, todas dichas calles del plano de urbanización de la mayor finca de procedencia. Inscrición tomo 1.064, libro 125, folio 25, finca número 13.517, justipreciada en 3.000.000 de pesetas.

La totalidad de la finca siguiente:

Entidad número 65.-Local comercial sito en la planta baja de la casa sita en Mollet y su zona de ensanche, polígono «Zona Norte de Mollet», con frente a las calles 5, 13 y 6, respectivamente, que consta de una nave. Tiene una superficie de 117 metros cuadrados y linda: Norte, parcelas números 22 y 28 de la Urbanización; sur, resto de finca de donde se segregó en parte y en parte vestíbulo de escalera; este, resto de finca matriz o entidad número 2, y oeste, calle número 5. Inscrición tomo 1.183, libro 141, folio 42, finca 14.851. Justipreciada en 3.500.000 pesetas.

Dado en Granollers a 18 de diciembre de 1986.-El Magistrado-Juez, José Luis Valdivieso Polaino.-El Secretario.-137-C (468).

LEON

Edicto

Don José Santamarta Sanz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de León y su partido,

Doy fe: Que en este Juzgado, con el número 426/1984, se tramitan autos ejecutivos instados por «Híbridos Americanos, Sociedad Anónima», contra «Promociones Ganaderas Leonesas, Sociedad Anónima», en los que con esta fecha se ha dictado el auto cuya parte dispositiva es como sigue:

Su señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía de dejar y dejaba sin efecto los señalamientos de la segunda y tercera subasta que lo eran para el 19 de marzo y 16 de abril de 1987, por coincidir con la festividad de San José y Jueves Santo, y en su lugar, señalar la fecha de 26 de marzo y 30 de abril de 1987, para la segunda y tercera subasta, respectivamente, librándose, de oficio, oportuna nota de rectificación al «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», así como notificar al demandado esta resolución.

Quedando subsistentes la misma hora y demás condiciones, subastas que fueron publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 303 de 19 de diciembre de 1986, página 41545, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de León» número 279, de 5 de diciembre de 1986.

Dado en León a 26 de diciembre de 1986.-El Secretario, José Santamarta Sanz.-119-C (451).

MALAGA

Edicto

Don Rafael Rodríguez Hermida, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 750/1981, se tramita expediente de declaración de fallecimiento, a instancia de doña Carmen Barranquero Moreno, de su esposo, don Andrés Gómez González, hijo de Andrés y Bernarda, nacido en Vélez-Málaga (Málaga) en el año 1906, y vecino de esta ciudad de donde se ausentó a comienzos de la Guerra Civil, año 1936, ignorándose su actual paradero.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oídas en el expediente.

Dado en Málaga a 24 de diciembre de 1986.-El Magistrado-Juez, Rafael Rodríguez Hermida.-El Secretario.-104-E (531).

SABADELL

Edicto

Don Guillermo R. Castelló Guilbert, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sabadell y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 340/1985, por «Sindicatos de Banqueros de Barcelona, Sociedad Anónima», contra don José Padrós Viñals, por providencia de fecha de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el próximo día 12 de febrero, a las diez horas de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la

Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores las preferentes, si las hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca, y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 11.000.000 de pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de oeder a tercero.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta y demás condiciones del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Y para el caso de que dicha primera subasta quede desierta se acuerda señalar para la segunda subasta el día 11 de marzo próximo, a las diez horas de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, que se celebrará bajo las mismas condiciones que la primera, si bien servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 de la misma. Y para el caso de quedar desierta la segunda subasta, se señala para la celebración de tercera subasta el día 7 de abril próximo, a las diez horas de la mañana, que se celebrará sin sujeción a tipo, pero debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

#### Finca objeto de subasta

Casa sita en Castellar del Vallés, calle San Lorenzo, sin número, camino Catafau, compuesta de semisótanos y planta baja, con patios laterales y en su parte posterior. Está levantada sobre una porción de terreno de 782 metros cuadrados, o sea, 20.699 palmos 54 décimos de palmo también cuadrados, de los cuales abarca la edificación, en junto, 290 metros cuadrados, esto es, 145 metros cuadrados en semisótano y otros 145 metros cuadrados la planta baja, estando el resto absorbido por los patios. El semisótano se compone de garaje, lavadero y cuarto destinado a planchar y la planta baja está integrada por comedor, sala de estar, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cocina y galería; el solar de la finca es de forma triangular, y linda: Todo por el frente, en línea de 48,75 metros, algo convexa, con la calle San Lorenzo; al dorso, en línea de 48,50 metros, con un torrente; por la izquierda, entrando, con finca de doña Margarita Saiz Solanes, y por la derecha, con el ángulo que forman la calle San Lorenzo y el torrente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 948, libro 86 de Castellar, folio 184 vuelto, finca 3.060, inscripción cuarta.

Dado en Sabadell a 19 de junio de 1986.—El Magistrado-Juez, Guillermo R. Castelló Guilaert.—El Secretario, José Luis Gil Cerezo.—139-C (470).

#### SAN FELIU DE LLOBREGAT

##### Edicto

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia de San Feliu de Llobregat, número 1, en los autos de juicio ejecutivo número 88/1985-T, seguidos a instancia de Banco Guipuzcoano, representado por el Procurador don Ramón Castells Piera,

contra don Juan Soler Bernabeu y doña Rosario Sanjuán Blasco, en paradero desconocido, se saca a pública subasta por término de veinte días los siguientes bienes:

Lote primero: Urbana número 8, piso tercero, puerta primera, destinado a vivienda, que forma parte integrante, y sito en la cuarta planta alta de la casa número 52, de la avenida de la República Argentina, de Barcelona. Se compone de vestíbulo, comedor, cocina, cuarto de aseo, distribuidor, tres dormitorios, lavadores, y tiene una superficie de 65 metros 28 decímetros cuadrados. Linda: Frente, parte con un patio interior de luces, parte con el hueco o caja del ascensor y parte con rellano o distribuidor de la planta por donde tiene su entrada; derecha, entrando, parte con dicho rellano-distribuidor, parte con finca de don Antonio Poch y don José Cruells; izquierda, parte con dicho patio interior de luces y parte con finca de don José Sistachs; al fondo, patio de manzana; por abajo, con el segundo primera, y por arriba con el primero cuarta. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de los de Barcelona al tomo 463, libro 463, folio 172, finca número 21.652. Finca valorada en 3.150.000 pesetas.

Lote segundo: Finca urbana, unidad número 6, piso segundo, puerta segunda, radicado en la segunda planta alta de la casa número 8 bis, del pasaje de García Robles, de Barcelona, que se compone de recibidor, pasillo, comedor, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de aseo, galería con lavadero y balcón. Ocupa una superficie de 70 metros 44 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, tomando como tal la puerta de entrada que tiene en el rellano de la escalera, con dicho rellano, con la escalera del inmueble y con un patio; a la espalda, con la proyección vertical de la fachada recayente al pasaje de García Robles; a la derecha, entrando, con dicho patio y con la casa número 10 del mismo pasaje, propiedad de don Enrique Vila Andreu y otros; a la izquierda, con finca de los hermanos don Luis y doña María Cristina Rovira de Miñón, y por debajo y por encima, con la puerta segunda de su respectiva planta inmediata inferior y superior. Tiene un coeficiente de 10 enteros 14 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de los de Barcelona al tomo 114, libro 390, folio 198, finca número 21.642. Valorada en 2.930.000 pesetas.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el próximo día 16 de febrero de 1987, y hora de las once, y en previsión de que no hubieren postores en dicha subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 16 de marzo de 1987, y hora de las once, y de igual forma se señala para la celebración de la tercera subasta el día 16 de abril de 1987, y hora de las once; las mismas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de Dalt, números 10-12, de esta ciudad, previniendo a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de la primera subasta es el siguiente: Para el lote primero, 3.150.000 pesetas; para el lote segundo, 2.930.000 pesetas. El tipo de la segunda subasta es el siguiente: Para el lote primero, 2.362.500 pesetas; para el lote segundo, 2.197.000 pesetas, correspondientes, respectivamente, al 75 por 100 del tipo de la primera subasta. La tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la primera subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo fijado en la misma, y para tomar parte en la segunda y tercera subastas deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo señalado en la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferen-

tes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Feliu de Llobregat a 3 de diciembre de 1986.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—122-C (459).

#### VALENCIA

##### Edicto

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Hago saber: Que en los autos del juicio ejecutivo-otros títulos que se sigue en este Juzgado con el número 1.579/1984, a instancia de la Procuradora dona Alicia Ramírez Gómez, en nombre de don Antonio Alvarez de León, contra don Juan Mateu Climent, don Salvador Mateu Climent y don Benjamin Mateu Climent, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por el valor de su tasación, los bienes que se dirán, para lo que se señala el día 23 de febrero del próximo año 1987, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta de los bienes, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 26 de marzo del próximo año, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiese postor en la segunda, se señala para la tercera subasta de los bienes, sin sujeción a tipo, el día 29 de abril del próximo año, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en los artículos 1.499, 1.500 y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil; los títulos de propiedad de los bienes, o certificaciones que los suplan, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, y los licitadores deberán conformarse con ellos sin poder exigir otros, ni antes ni después del remate; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se subastan

Primer lote: Planta baja de la izquierda mirando a la fachada, destinada a usos comerciales, señalada con la letra D, del edificio en Valencia, calle Escultor José Capuz, 19. Mide una superficie construida de 177,41 metros cuadrados. Con puertas de acceso por la calle Escultor José Capuz. Porcentaje: 8. Inscrita tomo 1.014, libro 237 de la tercera sección de Ruzafa, folio 193, finca 23.860, inscripción primera.

Tasada en 5.000.000 de pesetas.

Segundo lote: Tres cuarenta y tres avas partes indivisas de local en sótano destinado a garaje con acceso por la rampa desde la calle Escultor José Capuz, número 21. Tiene una superficie construida aproximada de 497,72 metros cuadrados. Tiene una cuota de participación de 7 centésimas. Inscrita tomo 1.129, libro 309 de la sección tercera de Ruzafa, folio 120, finca 30.914, inscripción primera.

Tasada en 800.000 pesetas.

Dado en Valencia a 16 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.—100-C (432).

## ZARAGOZA

## Edicto

El Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza.

Hace saber: Que en autos número 166/1986, a instancia de «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», y siendo demandado Antonio Junqueras Pocino y Josefina Luna Carreras, con domicilio en Zaragoza, avenida de Cataluña, números 254-258, se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero. Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 12 de marzo próximo, en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El 9 de abril siguiente, en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El 14 de mayo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana. Piso segundo izquierda en la tercera planta alzada de la casa números 46-48 de la avenida de Calvo Sotelo, hoy Gran Vía, con una superficie de 105 metros cuadrados y una cuota de comunidad de 4,67 enteros por 100. Linda: Derecha, con calle Marcial Marco Valerio; izquierda, con patio de luces; frente, conrellano y caja escalera, y fondo, con casa número 1 de la calle Marcial. Es la finca registral número 33.326, tomo 839, folio 194, registro 9. Tasada en 7.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 26 de diciembre de 1986.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—89-C (422).

## JUZGADOS DE DISTRITO

## RIBADESELLA

## Cédula de citación

En virtud de lo acordado en providencia de fecha 26 de diciembre de 1986, por el señor Juez de Distrito, sustituto, prorrogado, de este Juzgado, don José María Serrano de Aspe, dictada en autos de juicio de faltas número 162/1986, seguidos ante este Juzgado por lesiones y daños en accidente de circulación, con muerte, por medio de la presente se cita a don Eduardo de la Roz Vega y a don Octavio de la Roz Vega, nacidos en Triongo-Cangas de Onís (Asturias), y en la actualidad en paradero desconocido, para que el día 18 de febrero próximo, a las doce horas de la mañana, comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle El Comercio, 34, de esta villa, con el fin de proceder a la celebración del expresado juicio, debiendo concurrir con todas las pruebas de que intenten valerse, apercibiéndoles que en caso de incomparecencia sin alegar justa

causa que se lo impida, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de citación en forma a don Eduardo de la Roz Vega y su hermano, don Octavio de la Roz Vega, expido la presente en Ribadesella a 26 de diciembre de 1986.—El Secretario.—58-E (487).

## SEVILLA

## Cédula de citación

En los autos de juicio de faltas número 2.783/1985-J, seguidos en este Juzgado de Distrito número 14, por daños en tráfico, se ha acordado convocar a las partes para la celebración del juicio oral que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Prado de San Sebastián, sin número, el próximo día 3 de febrero, a las nueve horas y treinta minutos de su mañana.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de cédula de citación en forma, en calidad de denunciado, al súbdito holandés Benjeddi Mohamed, en ignorado paradero, expido la presente que firmo en Sevilla a 18 de diciembre de 1986.—El Secretario.—106-E (533).

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

## Juzgados militares

## CENTRO PROVINCIAL DE RECLUTAMIENTO 32071 (ORENSE)

## Texto común de requisitorias

En la Junta de Clasificación y Revisión del Centro Provincial de Reclutamiento 32071 (Orense), antigua Caja de Recluta número 831, sita en el acuartelamiento de San Francisco, calle Emilia Pardo Bazán, sin número, distrito postal 32071, se instruyen expedientes para la clasificación de prófugos, de conformidad con el artículo 139 del Reglamento del Servicio Militar, aprobado por el Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, a los mozos relacionados a continuación, requiriéndose a los mismos para que, en el plazo de un mes, desde la presente publicación, se presenten en esta Junta a legalizar su situación militar, provistos de documento nacional de identidad. De no comparecer pasarán a ser clasificados prófugos, con aplicación de la sanción prevista en el título VII, artículo 235, del referido Reglamento.

Relación nominal del personal controlado por este C. P. R. que se propone para aplicación del artículo 142 del vigente Reglamento, con expresión de reemplazo, cupo, nombre y apellidos y dirección.

Orense, 11 de diciembre de 1986.—El Comandante Presidente, Isidoro Martínez Formoso.—2.165 (92268).

*Relación nominal de los mozos del reemplazo de 1987 que en trámites de expediente de prófugo se les envía requisitoria para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con expresión del nombre y apellidos, fecha de nacimiento, nombre del padre y de la madre, naturaleza, Ayuntamiento y provincia*

Moisés Conde Seara. 22 de junio de 1968. Laureano y Rosa. Allariz. Allariz. Orense.

José Cota Justo. 13 de abril de 1968. Raúl y Herminia. Penedo de Couso. Avión. Orense.

Francisco Domínguez González. 26 de mayo de 1967. Domingo e Isaura. Alén. Avión. Orense.

José Lorenzo Domingo. 9 de septiembre de 1967. José y Esther. Amiudal. Avión. Orense.

Ramiro Paz Prol. 5 de marzo de 1968. Luis y Leonor. Liñares. Avión. Orense.

Avelino Ruiz Cota. 12 de septiembre de 1967. Manuel y María. Penedo de Couso. Avión. Orense.

Manuel Rodríguez Losada. 2 de mayo de 1967. Juan y Milagros. Garabelos. Baltar. Orense.

Roberto Cid Seara. 26 de mayo de 1968. Eugenio y Pilar. Las Palmas. Barbadanes. Orense.

Agustín Padrón Morales. 29 de mayo de 1967. Gervasio e Inés. Piñor. Barbadanes. Orense.

Antonio Bruña López. 3 de enero de 1968. Antonio y Amparo. El Barco de Valdeorras. El Barco de Valdeorras. Orense.

Manuel Quiroga Udaondo. 23 de mayo de 1968. Vicente y Esperanza. Vegamolinas. El Barco de Valdeorras. Orense.

Rigoberto Rodríguez Quirós. 9 de mayo de 1968. Rigoberto y María Teresa. El Barco de Valdeorras. El Barco de Valdeorras. Orense.

Ramiro Otero Valado. 7 de mayo de 1968. Ramiro y María Asunción. Albite. Beatriz. Orense.

Manuel Cota Barja. 23 de junio de 1968. Adolfo y Concepción. Nocelo. Blancos. Orense.

Benito Fernández Rodríguez. 4 de febrero de 1968. Benito y Mercedes. Brucés. Boborás. Orense.

Luis Lamas Balboa. 28 abril de 1962. José y Manuela. Fiticios. México. Boborás. México.

Celso Rodríguez Barreiro. 27 de diciembre de 1967. Fidel y Digna. Boborás. Boborás. Orense.

Celso Sanmamed Otero. 12 de mayo de 1967. Celso y Celia. Boborás. Boborás. Orense.

José López Mera. 27 de julio de 1968. Angel y Carmen. Tixosa. La Bola. Orense.

José Rodríguez Souto. 31 de octubre de 1967. Tito y Adelina. Beiro. Carballeda de Avia. Orense.

Rodolfo Vázquez Pumar. 26 de enero de 1968. Abel y Rosario. Prados. Carballeda de Avia. Orense.

José Vázquez Murias. 19 de febrero de 1968. César y Josefa. Puzmazán. Carballeda de Valdeorras. Orense.

Antonio Muradas Arias. 28 de septiembre de 1967. José Benito y Dolores. Mesiego. Carballino. Orense.

José Varela Arancey. 30 de noviembre de 1967. José y María Socorro. Partovia. Carballino. Orense.

Juan Gómez Rodríguez. 20 de junio de 1967. Castro y Anina. Sanguñedo. Carelle. Orense.

Javier Pérez Rolán. 11 de junio de 1967. José y Mariano. Campobecerras. Castrelo del Valle. Orense.

Antonio Álvarez Quintela. 17 de abril de 1968. Antonio y Presentación. Mazaira. Castro Caldelas. Orense.

Norberto Álvarez Rodríguez. 20 de octubre de 1967. Norberto y María Amparo. Celanova. Celanova. Orense.

Santiago Conde dos Santos. 6 de agosto de 1968. Antonio y María. Celanova. Celanova. Orense.

David Licata López. 16 de octubre de 1967. Camilo y Camila. Roucos. Cenlle. Orense.

José Feijóo Viso. 28 de octubre de 1967. José y Julia. Sejomil. Cortegada. Orense.

José Gómez González. 7 de febrero de 1968. Manuel y María Teresa. Merens. Cortegada. Orense.

Manuel Tejero Feijóo. 27 de febrero de 1968. Juan Manuel y Celia. Sejomil. Cortegada. Orense.

José Fernández Plaza. 16 de enero de 1968. Fernando y Herminia. San Millán. Cualedro. Orense.

Carlos Fidalgo Álvarez. 11 de agosto de 1967. Raúl y Esperanza. Muimenta. Cualedro. Orense.

Juan Firvida Medeiros. 8 de julio de 1968.  
Rudesindo y Milagros. San Millán. Cualedro.  
Orense.

Ricardo Parada Atanes. 26 septiembre de 1967.  
José y Caridad. Cualedro. Cualedro. Orense.

José Pereira de Jesús. 9 de mayo de 1968.  
Manuel y Alice. Cualedro. Cualedro. Orense.

José Pia Palomanes. 8 de julio de 1967. José y  
Florinda. Saceda. Cualedro. Orense.

Ricardo Quevedo Gómez. 17 de mayo de 1967.  
Ricardo y Carmen Montes. Cualedro. Orense.

Constantino Rodríguez Justo. 15 de junio de  
1968. Alfonso y Cristalina. Atanes. Cualedro.  
Orense.

Lisardo Teixeira Riveiro. 12 de julio de 1968.  
Antonio José y María Gracinda. Terrachán.  
Entrimo. Orense.

Juan Duval Gómez. 3 de julio de 1967. Diego  
y Celsa. Baronzás. Ginzo de Limia. Orense.

José Ferreira Dasilva. 13 de junio de 1968.  
Domingo y Angela. Ginzo de Limia. Ginzo de  
Limia. Orense.

José Moreta Pérez. 12 de diciembre de 1967.  
Luis y Otilia. Ginzo de Limia. Ginzo de Limia.  
Orense.

Juan Teira Pérez. 21 de septiembre de 1967.  
Jorge y Carmen. Parada. Irijo. Orense.

Ismael Fernández Paz. 15 de mayo de 1967.  
Ismael y Julia. Gomariz. Leiro. Orense.

José González Rodríguez. 14 de diciembre de  
1967. Luis y Elisa. Vergara. Leiro. Guipúzcoa.

Omar Alvarez Rodríguez. 1 de noviembre de  
1967. Francisco y Adelaida. Caracas. Lovios.  
Venezuela.

José Cabanelas Jiménez. 8 de mayo de 1967.  
Arturo y Julia. Caracas. Lovios. Venezuela.

Benjamín Bouzo Alvarez. 28 de agosto de 1967.  
Benjamín y Elisa. Maceda. Maceda. Orense.

Jesús Suárez Gabarre. 21 de diciembre de 1967.  
Benjamín y Adela. Maceda. Maceda. Orense.

Jesús Martínez Martínez. 8 de abril de 1968.  
Magín y Carmen. Langulle. Manzaneda. Orense.

Roberto Collado Novoa. 20 de julio de 1967.  
Claudio y Luisa. Maside. Maside. Orense.

Antonio Fernández González. 23 de mayo de  
1967. Antonio y María. Maside. Maside. Orense.

Juan Fernández Muiño. 15 de abril de 1966.  
Juan y Dolores. Mainz. Maside. Alemania.

Julio Rodríguez Martínez. 13 de mayo de 1967.  
Modesto y Julia. Panavaqueira. Melón. Orense.

Luis Casanova Rodríguez. 29 de febrero de  
1968. Domingo Miguel e Isolina. Albarellos.  
Monterrey. Orense.

Luis Gallardo Barreira. 28 de agosto de 1967.  
Antonio y Felisa. Albarellos. Monterrey. Orense.

José Méndez Cordeiro. 14 de julio de 1967.  
Jesus y Milagros. Monterrey. Monterrey. Orense.

Domingo Rodríguez Salgado. 9 de diciembre de  
1967. Isidro y Remedios. Flariz. Monterrey.  
Orense.

Gustavo Yáñez Sabaris. 10 de octubre de 1967.  
Angel y María del Carmen. Vences. Monterrey.  
Orense.

Jesús Pazos Rodríguez. 18 de agosto de 1968.  
Jesús y María del Carmen. Tourós. Muiños.  
Orense.

Simón Blanco Sánchez. 15 de abril de 1968.  
José y Agustina. Viluje. Nogueira de Ramuín.  
Orense.

Antonio González Pires. 20 de agosto de 1967.  
Adriano y Deolinda. Nogueira de Ramuín.  
Nogueira de Ramuín. Orense.

Juan Carballo Dapena. 22 de diciembre de  
1967. Juan y Josefa. Rosas. Oimbra. Orense.

Fernando dos Santos Festas. 25 de diciembre de  
1967. Fernando y María de la Cruz. Rosal.  
Oimbra. Orense.

Jesús Aderito da Cruz. 27 de julio de 1967.  
Carolino y Berta. Orense. Orense. Orense.

Vicente Aderito da Cruz. 29 de julio de 1967.  
Carolino y Berta. Orense. Orense. Orense.

José Alvarez González. 17 de mayo de 1968.  
José Luis y Dolores. Orense. Orense. Orense.

Miguel Asenjo Otero. 13 de mayo de 1968.  
Angel y Emilia. Orense. Orense. Orense.

Alberto Blanco Armada. 5 de mayo de 1968.  
José Celso y María Estrella. Orense. Orense.  
Orense.

Jesús Borrajo Vázquez. 31 de enero de 1968.  
Jesús y Angelina. Orense. Orense. Orense.

Pedro Botz Rodríguez. 26 de agosto de 1967.  
Berud Heinz y Purificación. Orense. Orense.  
Orense.

Santiago Bugueiro Fernández. 29 de marzo de  
1968. Manuel y Rosa. Orense. Orense. Orense.

José Caramés Cuatrecasas. 7 de marzo de 1968.  
José Ramón y Francisca. Orense. Orense. Orense.

José Cid Alvarez. 19 de noviembre de 1967.  
Ramón y María del Carmen. Orense. Orense.  
Orense.

José Cid Campo. 14 de junio de 1967. Emilio y  
María Teresa. Orense. Orense. Orense.

Jesús Cid Santos. 22 de agosto de 1967. José y  
María Digna. Orense. Orense. Orense.

Antonio da Cruz Palas. 5 de febrero de 1968.  
José y Ana María. Orense. Orense. Orense.

Ismael Diéguez Gonzalo. 6 de marzo de 1968.  
Ismael y Felisa. Orense. Orense. Orense.

Carlos Díaz San Juan. 9 de febrero de 1968.  
Benigno y Josefa. Orense. Orense. Orense.

Alberto Fernández Fernández. 5 de agosto de  
1967. Abelardo y Trinidad. Orense. Orense.  
Orense.

Cesáreo Fernández Ferreira. 13 de agosto de  
1967. Cesáreo y Piedad. Orense. Orense. Orense.

Daniel Fernández Piñeiro. 13 de mayo de 1968.  
Leopoldo y Regina. Orense. Orense. Orense.

Gonzalo Fernández Vázquez. 5 de mayo de  
1967. José Manuel y María Dolores. Orense.  
Orense. Orense.

Jorge Ferreiro Rodríguez. 27 de julio de 1967.  
Jorge y Margarita. Orense. Orense. Orense.

Juan Fernández Villarino. 29 de mayo de 1968.  
Cipriano y Adela. Orense. Orense. Orense.

José Figueira Doallo. 27 de julio de 1967.  
Antonio y Rosario. Orense. Orense. Orense.

José Fiorrucci Ruas. 30 de mayo de 1968.  
Eliseo y Pilar. Orense. Orense. Orense.

Manuel Gabarri Jiménez. 5 de febrero de 1968.  
Emilio e Irene. Orense. Orense. Orense.

Jorge García González. 16 de julio de 1967.  
Luis y Emilia. Orense. Orense. Orense.

José Garrido González. 3 de marzo de 1968.  
Domingo y María del Carmen. Orense. Orense.  
Orense.

Enrique Gómez Fernández. 26 de marzo de  
1968. Odilo Antonio y Olga. Orense. Orense.  
Orense.

Domingo Gómez Martínez. 30 de agosto de  
1968. Antonio y Julia. Orense. Orense. Orense.

Miguel Gómez Regal. 17 de mayo de 1968. José  
y Esperanza. Orense. Orense. Orense.

Julio González Corral. 29 de febrero de 1968.  
Claudio y Encarnación. Orense. Orense. Orense.

Antonio González González. 6 de agosto de  
1967. Antonio y María del Carmen. Orense.  
Orense. Orense.

Dario González Molero. 17 de mayo de 1968.  
Dario y Dolores. Orense. Orense. Orense.

Juan González Morato. 1 de julio de 1968. Juan  
Agustín y María Luisa. Orense. Orense. Orense.

Gerardo González Pinto. 15 de agosto de 1968.  
Serafin y Constanza. Orense. Orense. Orense.

Michael Charles Greenhalgh. 5 de agosto de  
1968. John y Margaret. Orense. Orense. Orense.

Miguel Guibelalde Recuero. 3 de enero de 1968.  
José María y María del Sol. Orense. Orense.  
Orense.

Gilberto Iglesias Caldas. 13 de septiembre de  
1967. José Pedro y Flora. Orense. Orense. Orense.

Fco. Iturralde García Diego. 11 de abril de  
1968. Fernando y María del Carmen. Orense.  
Orense. Orense.

Luis Jiménez Pisa. 4 de junio de 1967. Jeremías  
y Victoria. Orense. Orense. Orense.

Mariano Jiménez Salazar. 18 de agosto de 1967.  
Eduardo y María. Orense. Orense. Orense.

Serafin de Joaquín Pinto. 15 abril de 1968. José  
y Claudina. Orense. Orense. Orense.

Fausto López Fernández. 28 de marzo de 1968.  
Alfredo y María Angeles. Orense. Orense. Orense.

Fernando López Fernández. 24 de noviembre  
de 1967. Alfredo y Rosa. Orense. Orense. Orense.

José López González. 22 de julio de 1967. Julio  
y María Josefa. Orense. Orense. Orense.

Santiago López Palomeques. 4 de mayo de  
1967. Tomás y Elvira. Orense. Orense. Orense.

Manuel Luances Rofajo. 1 de enero de 1968.  
Luis y Pilar. Orense. Orense. Orense.

Antonio Luis Baía. 15 de enero de 1968. Anto-  
nio y Palmira. Orense. Orense. Orense.

Julio Mármol Alejandro. 18 de junio de 1967.  
Francisco y Felipa. Orense. Orense. Orense.

Eduardo Meana Prieto. 10 de septiembre de  
1967. León y Rosario. Orense. Orense. Orense.

Manuel Molina Pons. 21 de septiembre de  
1967. Manuel y María Cristina. Orense. Orense.  
Orense.

Juan Morales Iglesias. 15 de octubre de 1967.  
Vicente y María. Orense. Orense. Orense.

Jesús Mosquera Rodríguez. 11 de septiembre de  
1967. Jesús y María Esther. Orense. Orense.  
Orense.

Luis Naval Rodríguez. 30 de noviembre de  
1967. Manuel y Georgina. Orense. Orense.  
Orense.

Ricardo Navarro Pérez. 4 de mayo de 1968.  
Ricardo y Alicia. Orense. Orense. Orense.

José Novoa González. 13 de mayo de 1968.  
Ramón y Erundina. Orense. Orense. Orense.

José Novoa Hermida. 27 abril de 1968. José  
María y María. Orense. Orense. Orense.

Vicente del Olmo González. 27 de enero de  
1968. Julio y Amparo. Orense. Orense. Orense.

Carlos Palmón González. 8 de agosto de 1967.  
Carlos y María Elena. Orense. Orense. Orense.

Manuel Pascual Castro. 12 de enero de 1968.  
Argentino y María Dolores. Orense. Orense.  
Orense.

Francisco Pazos Martínez. 23 de febrero de  
1968. Francisco y Blaudina. Orense. Orense.  
Orense.

José Pérez Díaz. 21 de abril de 1968. José Luis  
y María Inmaculada. Orense. Orense. Orense.

José Prado Sánchez. 22 de enero de 1968. Luis  
y Victoria. Orense. Orense. Orense.

César Redondo Lorenzo. 6 de julio de 1968.  
Félix y María Isabel. Orense. Orense. Orense.

José Rodríguez Domínguez. 29 de enero de  
1968. José y Esther. Orense. Orense. Orense.

José Rodríguez Page. 21 de agosto de 1968. José  
y Agustina. Orense. Orense. Orense.

José Rodríguez Macías. 11 de mayo de 1968.  
José Antonio y Rosa. Orense. Orense. Orense.

José Rodríguez Robles. 15 de enero de 1968.  
Carlos y María del Camino. Orense. Orense.  
Orense.

Francisco Rodríguez Rodríguez. 29 de octubre  
de 1967. José y Carmen. Orense. Orense. Orense.

Juan Rodríguez Seara. 15 de mayo de 1967.  
Emilio e Isabel. Orense. Orense. Orense.

Delfin de Roque de Sousa. 23 de mayo de 1967.  
Juan y Pureza. Orense. Orense. Orense.

Jaime Sala Trabal. 21 de abril de 1968. Félix y  
Josefa. Orense. Orense. Orense.

Jesús Salinas Badas. 10 de julio de 1967.  
Cesáreo y Elvira. Orense. Orense. Orense.

Angel de Santiago Iglesias. 11 de marzo de  
1968. Angel y Mercedes. Orense. Orense. Orense.

Manuel dos Santos Pereira. 9 de octubre de  
1967. Avelino y Ausenda de Jesús. Orense.  
Orense. Orense.

Benito Sarmiento Salgado. 19 de febrero de  
1968. Benjamín y Sira. Orense. Orense. Orense.

Ignacio Sibón Macarro. 3 de febrero de 1968.  
Miguel y Consuelo. Orense. Orense. Orense.

José Surribas Seoane. 8 de mayo de 1968. José  
Luis y Laurentina. Orense. Orense. Orense.

Miguel Vallina Gómez. 30 de enero de 1968.  
José Antonio y María Angeles. Orense. Orense.  
Orense.

Francisco Vázquez González. 9 de agosto de  
1968. José Manuel y María Luz. Orense. Orense.  
Orense.

Juan Vázquez González. 31 de mayo de 1968.  
Manuel y Ana María. Orense. Orense. Orense.

Luis Vázquez Iglesias. 21 de agosto de 1968. Isidro y Marina. Orense. Orense. Orense.

José Vidal Adán. 1 de febrero de 1968. Carlos Rafael y Josefina. Orense. Orense. Orense.

Eloy Vidal Lima. 19 de febrero de 1968. Antonio y Josefa. Orense. Orense. Orense.

José Villalón de Benito. 8 de diciembre de 1967. José y Elvira. Orense. Orense. Orense.

Rafael García Fernández. 8 de junio de 1964. Orense. Orense. Orense.

Javier Zamuz Ovalle. 13 de diciembre de 1967. Alfonso y Pilar Antonia. Orense. Orense. Orense.

José González Cid. 20 de enero de 1968. Ventura y Carmen. Paderna de Allariz. Paderna de Allariz. Orense.

Juan Vilarchao Conde. 26 de marzo de 1968. Julio y Antonia. Riobodas. Paderna de Allariz. Orense.

José Alvarez Araujo. 7 de julio de 1968. José y María Holanda. Padrenda. Padrenda. Orense.

Miguel Domínguez Bernardes. 10 de octubre de 1967. Purificación. Monterredondo. Padrenda. Orense.

Manuel Estévez Fernández. 8 de enero de 1968. Julio e Isolina. Notaría. Padrenda. Orense.

José Fernández Méndez. 7 de agosto de 1967. Antonio y María del Carmen. Poza Bella. Padrenda. Orense.

José Miguel Alvarez. 24 de noviembre de 1967. Jesús y María. Grijó. Padrenda. Orense.

José Rodríguez Alonso. 30 de diciembre de 1967. Manuel y Custodia. Agra. Padrenda. Orense.

José Santana Vieitez. 6 de octubre de 1967. José y Purificación. Monterredondo. Padrenda. Orense.

José Vizoso Piecho. 1 de agosto de 1967. José y América. Frieira. Padrenda. Orense.

José de Francisco González. 5 de enero de 1955. Buenos Aires. Orense. Padrenda. Argentina.

Manuel Alvarez Rodríguez. 24 de septiembre de 1967. José y Sabina. Sever. Porquera. Orense.

José Ferreira Vázquez. 31 de agosto de 1968. Manuel y Manuela. Puenteveda. Puenteveda. Orense.

Carlos Gallardo Alvarez. 15 de septiembre de 1967. Luciano y Rosa. Retortoirá. Quintela de Leirado. Orense.

Manuel Vázquez Montero. 7 de octubre de 1967. Manuel y María Manuela. Camporreal. Quintela de Leirado. Orense.

Julio González Domínguez. 6 de abril de 1968. Julio y María. Rairiz de Veiga. Rairiz de Veiga. Orense.

Miguel López Villarpriego. 7 de febrero de 1968. Miguel y Nérida. Ramiranes. Ramiranes. Orense.

Francisco Marquina Vázquez. 20 de enero de 1968. Clodomiro y María Saladina. Ramiranes. Ramiranes. Orense.

Mario Martínez Montero. 5 de octubre de 1967. José y Carmen. Ramiranes. Ramiranes. Orense.

José Alvarez Núñez. 16 de diciembre de 1967. Manuel y Natividad. Paría. Ribadavia. Francia.

Ricardo Cameselle Misa. 7 de julio de 1967. Manuel y Virginia. Ventosela. Ribadavia. Orense.

Francisco Corral Escribano. 26 de mayo de 1968. Ricardo y María Teresa. Ribadavia. Ribadavia. Orense.

Alberto Dabarca Lorenzo. 26 de mayo de 1968. Manuel y Concepción. Francelos. Ribadavia. Orense.

Angel Falcón Pérez. 30 de agosto de 1967. Gabriel y Carmen Rosa. Ribadavia. Ribadavia. Orense.

Manuel López Sánchez. 25 de septiembre de 1967. Manuel y Josefa. Ribadavia. Ribadavia. Orense.

José Martínez Menacho. 2 de junio de 1967. Raúl y Clara. Ribadavia. Ribadavia. Orense.

Francisco Morcate Sánchez. 4 de junio de 1968. Francisco y María. Ribadavia. Ribadavia. Orense.

Manuel Pérez Fernández. 23 de febrero de 1968. Manuel y María Paz. Ribadavia. Ribadavia. Orense.

Manuel y María Paz. Ribadavia. Ribadavia. Orense.

Juan Raña Lens. 23 de marzo de 1968. Manuel y María. Ribadavia. Ribadavia. Orense.

Gerardo Rodríguez Meirinho. 19 de abril de 1968. Gerardo y Enriqueta. Ribadavia. Ribadavia. Orense.

Prudencio Vázquez Rodríguez. 3 de enero de 1968. Prudencio y Amparo. Ribadavia. Ribadavia. Orense.

Luis Villanueva Martínez. 2 de marzo de 1968. Eustaquio y Soledad. Ribadavia. Ribadavia. Orense.

Francisco Villar Novoa. 27 de marzo de 1968. Orentino y Laura. Ribadavia. Ribadavia. Orense.

Casiano Estévez Alvarez. 1 de noviembre de 1967. Felipe y Dolores. Pausada. Riós. Orense.

Antonio García Gago. 28 de agosto de 1968. Antonio y Sara. Ventas. Riós. Orense.

Fernando Carballo Vilar. 25 de febrero de 1968. Manuel y Purificación. La Rúa. La Rúa. Orense.

Antonio Escudero Pérez. 17 de junio de 1968. Manuel y María del Carmen. La Rúa. La Rúa. Orense.

Ramón Mayor Bermúdez. 2 de mayo de 1967. José y Josefa. La Rúa. La Rúa. Orense.

Eduardo Rodríguez Rogel. 3 de junio de 1968. Eduardo y Julia. San Ciprián de Viñas. San Ciprián de Viñas. Orense.

José Fernández Penín. 4 de noviembre de 1967. Manuel y Soledad. Zadágos. Sandianes. Orense.

José García Rodríguez. 15 de julio de 1968. José Luis y Olivia. Cerradelo. Sandianes. Orense.

Antonio Fernández Menéndez. 26 de febrero de 1968. José y Josefa. Casas. Transiras. Orense.

Bernardo Anes Leccinia. 15 de octubre de 1967. Manuel María y María. Verín. Verín. Orense.

Julio Castro Lamas. 4 de diciembre de 1967. Julio y María del Carmen. Tintores. Verín. Orense.

José Colmenero Seoane. 28 de septiembre de 1967. Manuel y Consuelo. Verín. Verín. Orense.

Antonio Delgado Alvarez. 4 de agosto de 1968. Senén y Magdalena. Verín. Verín. Orense.

Eliás Díaz Sarmiento. 24 de septiembre de 1967. Eliás y María Lupe. Verín. Verín. Orense.

Claudio Fernández Ferreira. 26 de junio de 1967. Ricardo y Angeles. Cabreiros. Verín. Orense.

Ricardo Lema Araujo. 7 de agosto de 1968. Modesto y Adolfin. Verín. Verín. Orense.

Javier Mata González. 5 de mayo de 1967. José Antonio y Ana María. Verín. Verín. Orense.

Juan Poll Gago. 30 de octubre de 1967. Juan y María Rosario. Verín. Verín. Orense.

Antonio Augusto Falla. 2 de junio de 1967. Antonio y María Lourdes. Villamartín de Valdeorras. Villamartín de Valdeorras. Orense.

Enrique Cameselle Fernández. 17 de abril de 1968. Enrique y Manuela. San Vicente de Leira. Villamartín de Valdeorras. Orense.

José Gómez Rodríguez. 21 de mayo de 1967. José y Mercedes. San Vicente de Leira. Villamartín de Valdeorras. Orense.

José Sánchez Pérez. 13 de agosto de 1967. José Manuel y María. Portela. Villamartín de Valdeorras. Orense.

## ANULACIONES

### Juzgados militares

Oscar García Ferrer, hijo de José Luis y de Natividad, natural de Madrid, de profesión militar, de estado civil soltero, nacido el 9 de marzo de 1952, con documento nacional de identidad número 51.053.263, domiciliado últimamente en el Tercio Don Juan de Austria 3.º de La Legión, de guarnición en Puerto del Rosario (Fuerteventura), encartado en el expediente judicial número 57/1985 por una presunta falta grave de acumulación de leves, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor don Nemesio Bahamonde Zubizarreta, del Tercio Don Juan de Austria 3.º de La Legión, en Puerto del Rosario (Fuerteventura), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho Suboficial, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Puerto del Rosario, 5 de diciembre de 1986.-El Capitán Juez instructor.-2.167 (92270).

★

García García, Juan (18 de diciembre de 1965); documento nacional de identidad 52.055.989, hijo de Hermenegildo y de Inocencia, natural de Santa Cruz de Tenerife, provincia de Santa Cruz de Tenerife, de veintidós años de edad.

Sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo. El objeto de la contrarrequisitoria es motivado por haber cesado las causas que dieron origen a la publicación de la requisitoria, presentación voluntaria del interesado.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de diciembre de 1986.-El Capitán Juez instructor, José Luis Alba Sánchez.-2.168 (92271).

★

Mora Alvarez, Sergio (12 de diciembre de 1947); hijo de Amadeo y de Manuela, natural de Santa Cruz de Tenerife, provincia de Santa Cruz de Tenerife, de treinta y ocho años de edad.

Sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo. El objeto de la contrarrequisitoria es motivado por haber cesado las causas que dieron origen a la publicación de la requisitoria, presentación voluntaria del interesado.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de diciembre de 1986.-El Juez instructor, José Luis Alba Sánchez.-2.169 (92272).

★

Por la presente queda anulada la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 175, de fecha 24 de octubre de 1986, por la que se interesaba la busca y captura de Agustín Aboky Collins, hijo de Ramón y Juana, natural de Guinea Ecuatorial, nacido en fecha 28 de agosto de 1966, procesado en causa número 78 de 1986 por presunto delito de desobediencia.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de diciembre de 1986.-El Teniente Coronel Auditor Juez togado, Ignacio Rodríguez Docavo.-2.166 (92269).

### Juzgados civiles

En virtud de lo acordado en el día de hoy, en la diligencia preparatoria número 92 de 1981 sobre robo, en Calella, contra José Aquino Vicores, natural de Ciudad Real, estado soltero, sin profesión, de cuarenta y tres años, hijo de Tomás y de Patricia, domiciliado últimamente en calle Santa Albina, número 23, 1.º, 1.ª, de Barcelona, por el presente se deja sin efecto la orden de busca y captura de mismo, interesada en 27 de diciembre de 1983 por haber sido habido.

Arenys del Mar, 5 de diciembre de 1986.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-2.140 (92243).

★

En virtud de lo acordado en el día de hoy, en la diligencia preparatoria número 104 de 1981 sobre daños y escándalo público, contra Juan Molina Martínez, natural de Barcelona, estado casado, profesión electricista, de treinta y cuatro años, hijo de Francisco y de Ramona, domiciliado últimamente en Barcelona, calle La Fosca, 7, 3.º, 1.ª, por el presente se deja sin efecto la orden de busca y captura del mismo, interesada en 20 de septiembre de 1982, por haber sido habido.

Arenys del Mar, 24 de noviembre de 1986.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-2.139 (92242).